

ACTA DE LA SESIÓN QUINTA DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO DE MATERIALES HIDRÁULICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES GESTIONADAS POR GALASA. EXPTE. RDS231013

Fecha y hora de celebración

10 de junio de 2024 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Sala de Juntas de GALASA

Asistentes

PRESIDENTE: D. David Lozano Aguilera, Gerente de Galasa

SECRETARIO: Dña. María del Saliente Pardo Pardo, Secretaria del Área de Administración

VOCALES: Dña. María Medina Vázquez del Rey, Jefe de Administración de GALASA
D. Claudio Muñoz Díaz, Técnico del Área de Redes de GALASA
Dña. Matilde López Benítez, Jefe de Depuración

Orden del día

- 1.- Análisis de la documentación previa presentada por los licitadores
- 2.- Propuesta de clasificación definitiva del acuerdo marco

Se Expone

- 1.- Análisis de la documentación previa presentada por los licitadores.

A. COMERCIAL VERA CERÁMICA Y BAÑOS

A1 Capacidad de obrar

Para acreditar la capacidad de obrar en su oferta, se ha presentado certificado de inscripción en el ROLECE emitido el 27/05/2024, en el que se constata la idoneidad de su objeto social para acometer la ejecución de los contratos de suministros.

Aporta una escritura pública de cambio de denominación social, en el que la mercantil denominada SANEAMIENTOS GALLARDO MOLINA, S.L. pasa de denominarse "COMERCIAL VERA CERÁMICAS Y BAÑOS, S.R.L.". La citada escritura se redacta ante el Notario de Vera, D. Jorge Díaz Cadórniga, el 6 de marzo de 2020 y con número de su protocolo 380. Consta en la citada escritura, el nombre como Administrador Único de la mercantil, a D. Francisco Manuel Gallardo Molina (firmante de la oferta), por plazo indefinido,

Apdo. de Correos nº 89. Ctra. Nacional 340, Km. 533; 04620 Vera (Almería) Tel. 950391200. Fax 950391512. C.I.F.: A04107272
Ins. en el Registro Mercantil de Almería, Tomo 204 General, 131 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 162, Hoja 3.015, Ins. 1ª

Código Seguro De Verificación	Gevr5oIgz6B8sqw++rkhUg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Lozano Aguilera - Gerente de Gestion de Aguas del Levante Almeriense S.a..	Firmado	11/06/2024 08:59:07	
	María del Saliente Magdalena Pardo Pardo - Secretaria de Gerencia Gestion de Aguas Levante Almeriense Galasa	Firmado	11/06/2024 08:58:20	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Gevr5oIgz6B8sqw%2B%2BrkhUg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



en virtud de escritura de compraventa de participaciones sociales y toma de acuerdos sociales otorgada en Vera, el 19/01/2007, ante el Notario D. Francisco Vidal Martín de Rosales, bajo el número 283 de protocolo.

A2 Solvencia económica

Por lo que se refiere a la solvencia económica, se ha aportado Certificado de la Agencia Tributaria de fecha 13/02/2024, que acredita un importe neto de cifra de negocios de 7.876.792,00 € correspondiente al ejercicio 2023, muy por encima del mínimo exigido en los pliegos.

A3 Solvencia técnica y/o profesional

En cuanto a la solvencia técnica, presenta certificados de buena ejecución de varios contratos de suministros cuyos importes en el año 2022 y 2023 superan el mínimo de 101.704,46 € establecido en el CCP del PCAP

A4.- Obligaciones tributaria y con la seguridad social

Se han aportado los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y hacienda de fecha 27/05/2024; certificados de alta en el IAE, declaración responsable de no haber causado baja en dicho censo, y justificante del pago del último recibo.

A5 Garantía definitiva.

Se presenta aval bancario, de 27/05/2024, de CAJAMAR CAJA RURAL, con CIF F04743175 en favor de COMERCIAL VERA CERÁMICA Y BAÑOS, S.L., en concepto de garantía definitiva del 5% del importe de mejor oferta presentada (IVA excluido). Dicho importe es de 7.741,48 €. El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avales de dicha entidad con el número 193069.

Por tanto, la mercantil, cumple con los requisitos de capacidad de obrar y solvencia para formar parte del acuerdo marco objeto de constitución

B COMERCIAL FONTARBOLEAS

B1 Capacidad de obrar

Para acreditar la capacidad de obrar en su oferta, aporta escritura de constitución de la sociedad 6 de julio de 2004 otorgada por D. Domingo Ortega Gómez y Dña. Isabel Parra Torrecillas, ante el Notario de Albox, D. Mariano Expedito Gil Gil-Albaladejo con número de protocolo 2609.

Además, aporta escritura pública de 4 de marzo de 2019, otorgada por D. Domingo Ortega Gómez y Dña. Isabel Parra Torrecillas, ante el Notario de Albox, D. Mariano Expedito Gil Gil-Albaladejo con número de protocolo 491, en el que se nombra a D. Domingo Ortega Gómez, como administrador único de la sociedad (y firmante de la oferta),

B2 Solvencia económica

Código Seguro De Verificación	Gevr5oIgz6B8sqw++rkhUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Lozano Aguilera - Gerente de Gestion de Aguas del Levante Almeriense S.a..	Firmado	11/06/2024 08:59:07
	Maria del Saliente Magdalena Pardo Pardo - Secretaria de Gerencia Gestion de Aguas Levante Almeriense Galasa	Firmado	11/06/2024 08:58:20
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Gevr5oIgz6B8sqw%2B%2BrkhUg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por lo que se refiere a la solvencia económica, se han aportado Certificados de la Agencia Tributaria de fecha 17/05/2024, que acreditan un importe neto de cifra de negocios de 4.408.035,00 € correspondiente al ejercicio 2021; 3.659.317,00 del 2022 y 4.233.696,00 del 2023, muy por encima del mínimo exigido en los pliegos.

B3 Solvencia técnica y/o profesional

En cuanto a la solvencia técnica, presenta una declaración responsable sobre una relación de trabajos de suministro de materiales de fontanería y saneamiento durante los años 2021, 2022 y 2023, aunque no aporta certificados de buena ejecución de dichos contratos que superen, en cualquiera de los años anteriores, el mínimo el mínimo de 101.704,46 € establecido en el CCP del PCAP. Tan solo aporta un certificado de buena ejecución emitido por la UTE ENLACE ALMANZORA, que no especifica el tipo de material suministrado ni el importe del mismo.

Por ello, deberá ser objeto de requerimiento para su subsanación.

B4.- Obligaciones tributaria y con la seguridad social

Se han aportado los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y hacienda de fecha 17/05/2024; certificados de alta en el IAE en el epígrafe de instalaciones de fontanería y comercial de materiales de construcción, y justificante del pago del último recibo.

B5 Garantía definitiva.

Se presenta aval bancario, de 28/05/2024, de CAJAMAR CAJA RURAL, con CIF F04743175 en favor de COMERCIAL FONTARBOLEAS, S.L., en concepto de garantía definitiva del 5% del importe de mejor oferta presentada (IVA excluido). Dicho importe es de 7.741,48 €. El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaes de dicha entidad con el número 193087.

Por tanto, la mercantil, cumple con los requisitos de capacidad de obrar y solvencia económica, ha aportado correctamente la garantía definitiva y acreditado estar al corriente de sus obligaciones con hacienda y seguridad social. No obstante, deberá acreditar su solvencia técnica en los términos expuestos más arriba.

C SANIPLAST

C1 Capacidad de obrar

Para acreditar la capacidad de obrar en su oferta, aporta escritura de poder otorgada por D. Iñigo Garabieta Orzoco, en nombre y representación de SANIPLAST (como representante persona física del administrador único de la sociedad, la entidad STONEWALL VENTURES, S.L.), ante el Notario de Madrid, Dña. Carmen Boulet Alonso, emitida el 15/02/2021 y número de su protocolo 207. En ella otorga poder para contratar de forma solidaria a D. Ángel Tuñón Villafañe, firmante de la oferta hasta el límite de 250.000 € y mancomunadamente a partir de ese

Código Seguro De Verificación	Gevr5oIgz6B8sqw++rkhUg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Lozano Aguilera - Gerente de Gestion de Aguas del Levante Almeriense S.a..		Firmado	11/06/2024 08:59:07
	Maria del Saliente Magdalena Pardo Pardo - Secretaria de Gerencia Gestion de Aguas Levante Almeriense Galasa		Firmado	11/06/2024 08:58:20
Observaciones			Página	3/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Gevr5oIgz6B8sqw%2B%2BrkhUg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



importe. Las otras dos personas a las que se le otorga poderes son D. Iñigo Garabieta Orozco y D. Ángel Tuñón Villafañe.

Además, aporta escritura pública de 4 de marzo de 2019, otorgada por D. Domingo Ortega Gómez y Dña. Isabel Parra Torrecillas, ante el Notario de Albox, D. Mariano Expedito Gil Gil-Albaladejo con número de protocolo 491, en el que se nombra a D. Domingo Ortega Gómez, como administrador único de la sociedad (y firmante de la oferta),

B2 Solvencia económica

Por lo que se refiere a la solvencia económica, se han aportado las cuentas depositadas en el registro mercantil del año 2022, que arroja una cifra anual de negocios muy por encima del mínimo exigido en los pliegos.

C3 Solvencia técnica y/o profesional

En cuanto a la solvencia técnica, presenta certificados de buena ejecución de varios contratos de suministros cuyos importes en el año 2021, 2022 Y 2023 superan el mínimo de 101.704,46 € establecido en el CCP del PCAP.

C4.- Obligaciones tributaria y con la seguridad social

Se han aportado los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y hacienda de fecha 7 y 14/05/2024 respectivamente; certificados de alta en el IAE en el epígrafe de instalaciones de fontanería y comercial de materiales de construcción, y justificante del pago del último recibo.

C5 Garantía definitiva

Para la constitución de la garantía definitiva, la mercantil SANIPLAST ha realizado una transferencia a la cuenta bancaria de GALASA el día 20/05/2024 por un importe de 7.741,48 €, habiendo sido recibida según información facilitada por el área de contabilidad de GALASA.

Por tanto, la mercantil, cumple con los requisitos de capacidad de obrar y solvencia para formar parte del acuerdo marco objeto de constitución

2.- Elevación de propuesta de constitución del acuerdo marco.

Visto que las licitadoras ha presentado correctamente la documentación previa a la constitución del acuerdo marco y, posterior, adjudicación de los contratos basado, a excepción de la mercantil Comercial Fontarboleas, que deberá acreditar su solvencia técnica y/o profesional, procede la emisión de la propuesta de constitución del acuerdo marco a los fines de dar inicio a la concertación de los contratos basados con las dos restantes empresas dentro de los términos señalados en la cláusula 59 del PCAP.

Por tanto, la Mesa **ACUERDA:**

Código Seguro De Verificación	Gevr5oIgz6B8sqw++rkhUg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Lozano Aguilera - Gerente de Gestion de Aguas del Levante Almeriense S.a..	Firmado	11/06/2024 08:59:07	
	Maria del Saliente Magdalena Pardo Pardo - Secretaria de Gerencia Gestion de Aguas Levante Almeriense Galasa	Firmado	11/06/2024 08:58:20	
Observaciones		Página	4/5	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Gevr5oIgz6B8sqw%2B%2BrkhUg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Primero.- Elevar la siguiente propuesta de constitución del ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES GESTIONADAS POR GALASA

ORDEN	LICITADORES	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE BAJA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	COMERCIAL VERA CERÁMICA Y BAÑOS	258.049,46	23,88	100,00
2	SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA, S.L.U.	298.333,08	12,00	89,16
3	COMERCIAL FONTARBOLEAS, S.L.U.	318.673,97	6,00	79,44

Segundo. - Requerir a la mercantil COMERCIAL FONTARBOLEAS, S.L. para que en un plazo de tres días, a contar a partir del siguiente a fecha de la comunicación del presente requerimiento a través de la Plataforma de Contratación del Estado, acredite su solvencia económica, mediante la aportación de certificados de ejecución de trabajos similares a los de la presente licitación que acumulen en el año de mayor ejecución, dentro de los tres últimos ejercicios, el importe mínimo previsto en la letra H.1 del CCP (101.704,46 €).

De no dar cumplimiento al presente requerimiento, se entenderá que retira su oferta, quedando excluida del acuerdo marco que se constituye y pudiendo derivar el órgano de contratación las responsabilidades contra el licitador en los términos señalados en el apartado B de la cláusula 22 del PCAP.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María del Saliente Pardo Pardo
SECRETARIA

D. David Lozano Aguilera
PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	Gevr5oIgz6B8sqw++rkhUg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Lozano Aguilera - Gerente de Gestion de Aguas del Levante Almeriense S.a..		Firmado	11/06/2024 08:59:07
	Maria del Saliente Magdalena Pardo Pardo - Secretaria de Gerencia Gestion de Aguas Levante Almeriense Galasa		Firmado	11/06/2024 08:58:20
Observaciones			Página	5/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Gevr5oIgz6B8sqw%2B%2BrkhUg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

